



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES VITOL COLOMBIA C.I S.A.S y VITOL ENERGIA S.A.S E.S.P

I. Quienes somos

VITOL COLOMBIA C.I S.A.S. y VITOL ENERGIA S.A.S E.S.P (en adelante “**VITOL**” o el “Responsable”), identificadas con Nit. 900.477.347-2 y 901.455.193-4 respectivamente, son sociedades comerciales colombianas, domiciliadas en Bogotá D.C, quienes actúan en calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales del Titular según sea aplicable.

II. Objeto y alcance de la política de tratamiento de datos personales.

La presente política, únicamente aplicará para la recolección de datos personales de titulares ubicados en el territorio colombiano y tiene como finalidad establecer los principios, parámetros y normas en materia de protección de datos que adoptará y acogerá VITOL cuando sea responsable del tratamiento de datos personales de conformidad con lo dispuesto en la normatividad colombiana vigente.

Se informa a los titulares que VITOL hace parte de un grupo que cuenta con su propia política internacional de tratamiento de datos y la misma podrá ser aplicada junto con la presente política siempre que (i) no contravenga el ordenamiento jurídico colombiano en la materia y (ii) se proporcionen mejores garantías a los titulares para la protección de sus derechos. Esta política Global podrá ser consultada realizando solicitud a complianceamericas@vitol.com.

III. Página Web

Cuando visitas nuestro sitio web, recopilamos información como tus datos de contacto, detalles de tus visitas (incluyendo la dirección IP) formación, empleo, región de interés y puesto que solicita en caso de que solicites empleo en línea.

IV. Marco legal

El marco legal del presente documento corresponde a la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas relacionadas con el tratamiento de datos personales aplicables en Colombia. Así como también cualquier otra disposición que modifique, reglamente, sustituya o derogue las normas anteriormente mencionadas.

V. Definiciones

Las definiciones que serán aplicables a la presente política corresponden con aquellas contempladas en la Ley 1581 de 2012, artículo 3.

VI. Principios

Cualquier operación que realice VITOL relacionada con datos personales que pueda llegar a obtener en el marco de su actividad comercial, se sujetará a los principios contemplados en la Ley 1581 de 2012, artículo 4.

VII. Finalidades del tratamiento

VITOL, podrá actuar como responsable y/o encargado del Tratamiento de Datos Personales principalmente para las finalidades enunciadas a continuación:

- A. Para proveer servicios y productos requeridos e informar sobre cambios en productos o servicios. Así como también informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados o no con el contratado o adquirido por el titular. Lo que supone entre otras cosas, registrar sus datos personales en los sistemas de información de la compañía y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- B. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular.
- C. Facilitar el diseño e implementación de programas de fidelización.
- D. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS, MMS, WhatsApp, etc.), información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.
- E. Llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que la compañía desarrolla.
- F. Controlar el acceso a las oficinas e instalaciones de la compañía, incluyendo la implementación de zonas video-vigiladas.
- G. Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y a organismos de control y transmitir los datos personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los datos personales.
- H. Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos propios de la operación, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad, estudios médicos y ocupacionales, contratar beneficios laborales con terceros, tales como seguros de vida, gastos médicos, notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo entre otras.
- I. Planificar actividades empresariales.
- J. Registrar a las contrapartes con la que la compañía tenga algún tipo de relación en los sistemas de la compañía y procesar sus pagos.
- K. Solicitud de información a los Titulares a efectos de celebrar el contrato, participar en licitaciones, fortalecimiento de relaciones comerciales, actividades de conocimiento de contraparte y monitoreo que resulte aplicable con VITOL.
- L. El cumplimiento de las obligaciones de VITOL en el marco de la relación contractual.
- M. Investigar, verificar y validar la información suministrada por los Titulares, con cualquier información de la que legítimamente VITOL disponga, y listas internacionales sobre comisión de delitos y lavado de activos a efectos de iniciar, ejecutar, desarrollar y terminar la relación contractual.
- N. Gestión de la información de Titulares para la autorización y envío de órdenes de compra y/o pago de facturas.
- O. Mantener contacto, gestionar reuniones y visitas con los Titulares, sus empleados, accionistas y/o cualquier persona que los represente en el marco de la relación contractual.
- P. Comunicación, consolidación, organización, actualización, control, acreditación, aseguramiento, estadística, reporte, mantenimiento, interacción y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los Titulares con VITOL.

- Q. Realizar actividades y capacitaciones a los empleados, accionistas y/o a cualquier persona que represente a los Titulares en el marco de la relación contractual.
- R. Elaborar reportes sobre presupuesto de compras, desempeño y cumplimiento por parte de Titulares.
- S. Transferir sus Datos Personales en el marco de la definición, estructuración y ejecución de transacciones estratégicas, tales como la venta de activos en caso de que VITOL o partes de su negocio sean vendidas, fusionadas o adquiridas por terceros.
- T. Transmitir sus Datos Personales para que sean tratados por terceros, en calidad de “Encargados”, que se encuentren ubicados en Colombia o por fuera del país, para las finalidades anteriormente señaladas.
- U. En general, cualquier finalidad necesaria y que se presente en el entorno de la relación precontractual y/o contractual a efectos de cumplir con el objeto y las obligaciones de esta. Así, como cualquier otra actividad de naturaleza similar y/o complementaria a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la compañía.
- V. Las finalidades aquí contempladas también abarcan la posibilidad de transferir los datos personales de los Titulares a cualquier sociedad vinculada directa o indirectamente con VITOL, como por ejemplo, pero sin limitación a los socios de VITOL, sus sociedades matrices, subordinadas, subsidiarias, las sociedades en las que tenga participación VITOL, partes relacionadas y/o las sociedades con las que se fusione o integre cualquiera sea la forma jurídica, así como las sociedades que se creen como resultado de una escisión, en adelante, para que recolecten, almacenen, usen, intercambien, actualicen, exporten, importen y procesen todos los datos personales del Titular, según las finalidades contempladas en el presente capítulo. Los derechos de acceso entre los miembros del grupo Vitol son limitados y se conceden únicamente en función de la necesidad de conocer, dependiendo de las funciones y los cometidos del puesto.

VIII. Tratamiento de datos sensibles

VITOL acepta y reconoce que la Ley lo obliga a tratar determinadas categorías de datos personales con más cuidado del habitual. Se trata de las llamadas categorías sensibles o especiales de datos, esto puede ocurrir cuando se tratan datos personales como número de pasaporte y visado y/o los titulares revelan información sobre su raza u origen étnico, o cuando los controles KYC/AML revelan algún problema penal, o cuando se obtiene información relacionada con la salud de los titulares al organizar eventos en los que desea participar. Partiendo de lo anterior, VITOL NO tratará datos sensibles, a menos que:

- A. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- B. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- C. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

IX. Derechos de los Titulares

- A. Conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir, esto último cuando no medie un deber legal o contractual que exija la conservación de sus datos personales por parte del Responsable. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos,

fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado

- B. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- C. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- D. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez agotado el requisito de procedibilidad establecido en el Art. 16 de la ley 1581 de 2012.
- E. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- F. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, en los términos establecidos en el Art. 21 del Decreto 1377 de 2013.

X. Deberes de VITOL como responsable de datos personales

Los deberes de VITOL en calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales corresponden a aquellos consignados en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas.

XI. Deberes de las empresas que escogiere VITOL como encargados de datos personales

Los Encargados del Tratamiento de Datos Personales, tendrá los deberes consignados en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas, frente a los Titulares de los Datos Personales y harán todo su esfuerzo razonable para que los mismos sean garantizados:

En el evento en que concurren las calidades de responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

XII. Ejercicio de los derechos de los Titulares

Consultas:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos del Responsable. La consulta se formulará por el medio habilitado por el Responsable en este caso, los siguientes medios:

Contacto	Alejandra Pertuz y/o Inacio Mendes
Dirección	Carrera 11 No. 77 ^a - 49 Of 201
Email	apm@vitol.com , iam@vitol.com
Teléfono	+57-6017495116

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término,



se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Reclamos:

El Titular o sus Causahabientes que consideren que la información personal administrada por alguna VITOL debe ser sujeta de corrección, actualización o supresión, o si advierten un incumplimiento por parte de esta o de alguno de sus Encargados, podrán presentar un reclamo en los siguientes términos:

- A. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a VITOL. El reclamo, deberá incluir:
 - a. La identificación del titular.
 - b. La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
 - c. La dirección en donde recibirá notificaciones.
 - d. Los documentos que lo acrediten para realizar el reclamo.
- B. Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- C. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- D. Una vez recibido el reclamo completo, se debe marcar la información personal con correspondiente la leyenda "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, esto debe ocurrir en un término máximo de dos (2) días hábiles.
- E. El término máximo para responder el reclamo es de quince (15) días hábiles, si no es posible hacerlo en este término se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

XIII. Término de vigencia de la conservación de los datos

Conservaremos sus datos personales durante el periodo que dure su relación con nosotros y, una vez finalizado dicho periodo, durante el tiempo que sea necesario en relación con nuestros derechos y obligaciones legales y los suyos.

XIV. Consideraciones finales - vigencia

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales empezó a ejecutarse el 1 de enero de 2023. No obstante, lo anterior, esta política se encuentra en proceso de actualización y dicho proceso será finalizado en los próximos meses.

Elaboró: Alejandra Pertuz (APM)

Revisó: Inacio Mendes (IAM)

Fecha Actualización: 5-Oct-2026